

10/2012 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE

DON MARIANO RAJOY BREY

Presidente del Gobierno

DOÑA SORAYA SÁENZ DE

SANTAMARIA ANTÓN

Vicepresidenta del Gobierno, Ministra

de la Presidencia y Secretaria del

Consejo de Ministros

DON JOSÉ MANUEL GARCÍA-

MARGALLO MARFIL

Ministro de Asuntos Exteriores y de

Cooperación

DON ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

JIMÉNEZ

Ministro de Justicia

DON PEDRO MORENÉS EULATE

Ministro de Defensa

DON CRISTÓBAL MONTORO

ROMERO

Ministro de Hacienda y

Administraciones Públicas

DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

Ministro del Interior

DOÑA ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Ministra de Fomento

DON JOSÉ IGNACIO WERT ORTEGA

Ministro de Educación, Cultura y

Deporte

DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA

Ministra de Empleo y Seguridad Social

DON JOSÉ MANUEL SORIA LÓPEZ

Ministro de Industria, Energía y

Turismo

DON LUIS DE GUINDOS JURADO

Ministro de Economía y

Competitividad

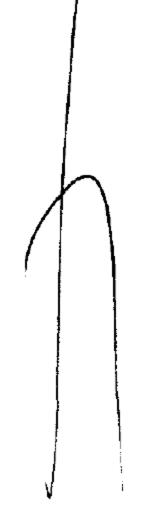
DOÑA ANA MATO ADROVER

Ministra de Sanidad, Servicios

Sociales e Igualdad

En Madrid, a las diez horas del día nueve de marzo de dos mil doce, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy Brey, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de la señora Vicepresidenta y señores Ministros que se relacionan.

No asiste a la reunión el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



REALES DECRETOS-LEYES Y REALES DECRETOS LEGISLATIVOS

El Consejo, a propuesta de los Ministros que se indican, aprueba los Reales Decretos-leyes siguientes:

Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas

Real Decreto-ley por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores. - Propuesto por los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad -

Ministerio de Economía y Competitividad

Real Decreto-ley de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

NOMBRAMIENTOS Y CESES DE ALTOS CARGOS

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Reales Decretos:

1) Por el que se dispone el cese de don Ion de la Riva Guzmán de Frutos como Embajador Delegado Permanente de España en la Unesco.



- 2) Por el que se dispone el cese de don Rafael Dezcallar de Mazarredo como Embajador de España en la República Federal de Alemania.
- 3) Por el que se designa Embajador de España en la República Federal de Alemania a don Juan Pablo García-Berdoy y Cerezo.
- 4) Por el que se designa Embajador de España en la República Federativa de Brasil a don Manuel de la Cámara Hermoso.
- 5) Por el que se designa Embajador en Misión Especial-Director de la Unidad de Emergencia Consular a don Francisco Elías de Tejada Lozano.

Ministerio de Justicia

Reales Decretos:

- 1) Por el que se dispone el cese de don Joaquín Silguero Estagnan como Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia.
- 2) Por el que se nombra Secretario General de la Administración de Justicia a don Joaquín Silguero Estagnan.
- 3) Por el que se dispone el nombramiento de Fiscales de la Secretaría Técnica y de Fiscales Adscritos a Fiscales de Sala de la Fiscalía General del Estado.

Ministerio de Defensa

Reales Decretos:

- Por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, al Coronel don Manuel José Rodríguez Gil.
- 2) Por el que se promueve al empleo de General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, al General de Brigada Interventor don Ángel Méndez García.

3) Por el que se promueve al empleo de General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, al Coronel Interventor don José Luis Valtierra López.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Reales Decretos:

- 1) Por el que se dispone el cese de don José María Labeaga Azcona como Director del organismo autónomo Instituto de Estudios Fiscales.
- Por el que se nombra Director del organismo autónomo Instituto de Estudios Fiscales a don José Antonio Martínez Álvarez.

REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:

DE CARÁCTER GENERAL

Ministerio de la Presidencia. Propuestas conjuntas

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, para incluir los riesgos de aplicación de plaguicidas. - Propuesto por los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, de Empleo y Seguridad Social y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente -

INDULTOS

Ministerio de Justicia

Reales Decretos: 1) a 17) Por los que se conceden los indultos solicitados a



doña Paula Juana Arocha Rodríguez, don Geovanni Badilla Dover, don Julio Barrantes Espada, don Francisco José Borrero Cruzado, don Antonio Camacho Gómez, don Enric Castelltort Schroer, don José Ángel Contreras Garrido, don Roberto Durán Sánchez, don Juan José Figueroa Mavo, don Marcos Galiana Pajares, don José Jiménez Fernández, don Eudes Casimiro Méndez Pérez, don Manuel Ortega Escuchas, don José Parrón Romero, don José María Peralta Muñoz, don Matías Rodríguez Benítez y don David Tomás Miró.

OTROS REALES DECRETOS

Ministerio de Fomento

Real Decreto por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje: Autopista AP-6, conexión con Segovia y autopista AP-6, conexión Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje AP-6 tramo: Villalba-Adanero.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Acuerdos:

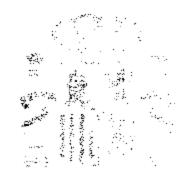
1) Por el que se toma conocimiento de las Enmiendas de 2010 al anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (modelo revisado del suplemento del certificado IAPP), aprobadas mediante la Resolución MEPC.194(61).

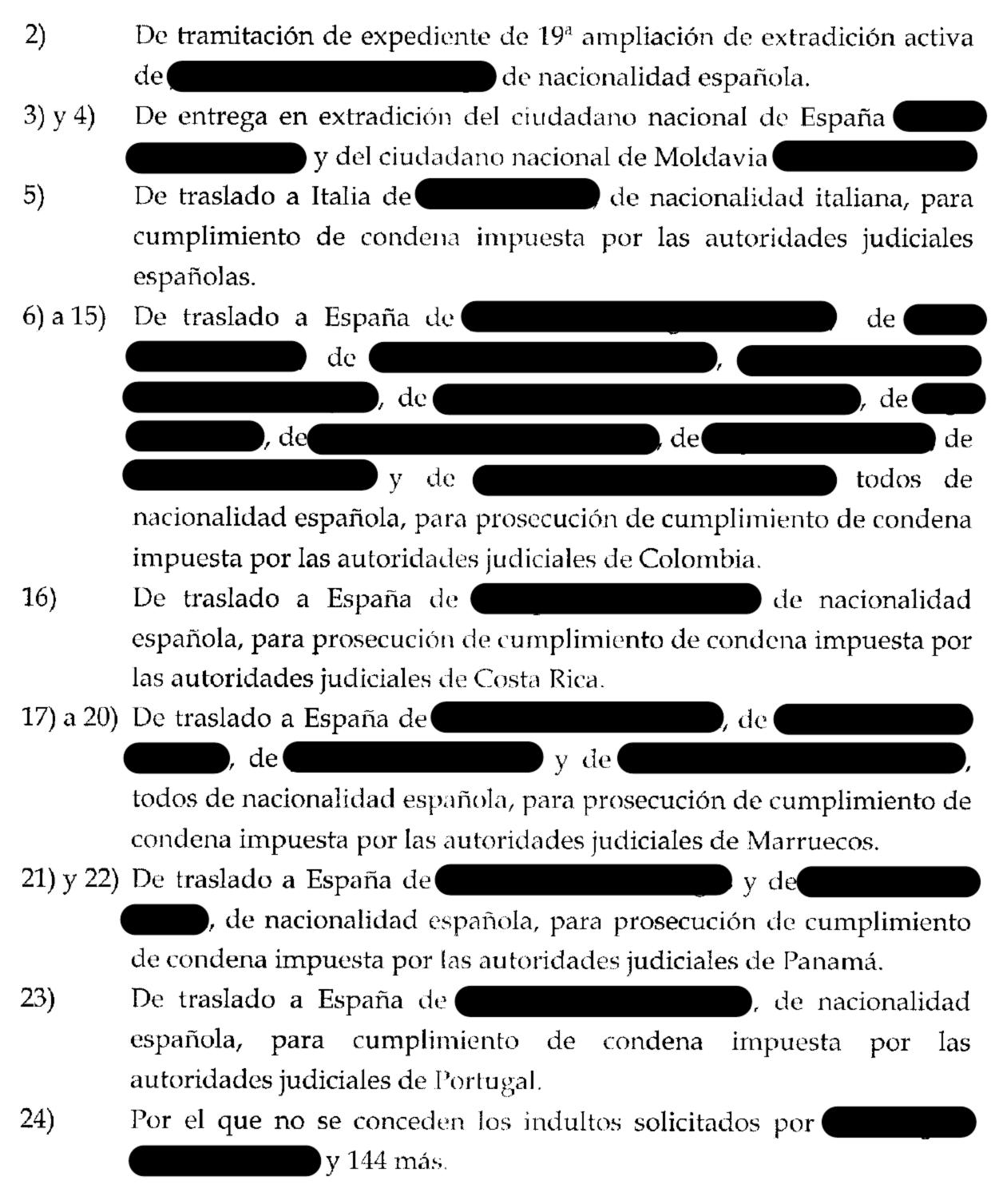
- 2) Por el que se toma conocimiento de las Enmiendas de 2010 al Convenio Internacional sobre la seguridad de los contenedores (CSC), 1972, adoptadas mediante la Resolución MSC.310(88).
- 3) Por el que se toma conocimiento de las Enmiendas de 2010 al Código Internacional de sistemas de seguridad contra incendios (código SSCI) adoptadas mediante la Resolución MSC.311(88).
- 4) Por el que se toma conocimiento de las Enmiendas y del texto consolidado del Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado hecho en La Haya el 31 de octubre de 1951, adoptadas el 30 de junio de 2005.
- 5) Por el que se autoriza la firma y la aplicación provisional del Acuerdo sobre coproducción cinematográfica entre el Reino de España y el Gobierno del Estado de Israel.
- 6) Por el que se aprueba la firma ad referéndum y la aplicación provisional de la Enmienda al Acuerdo de Servicio de Préstamo de 80.000.000.000 euros entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, y la República de Finlandia y KfW, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogiéndose a la garantía de la República Federal de Alemania, como Prestamistas y la República Helénica como Prestatario, el Banco de Grecia como Agente del Prestatario, hecha en Bruselas el 27 de febrero de 2012, y se dispone su remisión a las Cortes Generales, solicitando su tramitación por el procedimiento de urgencia.

Ministerio de Justicia

Acuerdos:

1) De continuación del procedimiento de extradición pasiva del ciudadano marroquí





Ministerio de Defensa

Acuerdos:

1) Por el que se autoriza la celebración del acuerdo marco y los contratos

- que se adjudiquen basados en el mismo, para la adquisición de camiones ligeros todo terreno militares de 1.500 kg de carga útil (CLTT 1,5 TM).
- 2) Por el que se autoriza la celebración del acuerdo marco y los contratos que se adjudiquen basados en el mismo, para el suministro de energía eléctrica a los puntos de suministro del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.
- 3) Por el que se autoriza al Ministro de Defensa la enajenación de 94 torpedos MK-46 mod.2 y repuestos asociados para la Armada de Chile, por un precio simbólico de mil euros.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Acuerdos:

- 1) Por el que se autoriza un suplemento de crédito en el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, para atender la indemnización derivada de una resolución judicial como consecuencia de la reversión del Acuartelamiento "Las Rehoyas", en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 2.478.991,88 euros.
- 2) Por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 320.014.713,03 euros.
- 3) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a formalizar préstamos a largo plazo y/o realizar emisiones de deuda pública por un importe máximo de 325.250.000 euros.
- 4) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para realizar emisiones de deuda pública o tomar préstamos a largo plazo hasta un importe máximo de 1.528.720.000 euros.
- 5) Por el que se modifica el Acuerdo de 3 de febrero de 2012 por el que se autoriza a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de préstamos en el exterior y emisiones de deuda pública, hasta un importe máximo de 1.530.993.024,10 euros y por el que se prorrogan los Acuerdos de 10 de junio, 11 de noviembre y 2 de diciembre de 2011, de autorización de operaciones de endeudamiento a la Comunidad de Madrid, por el importe pendiente de formalizar, hasta un máximo de 308.499.655,91



euros.

- 6) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Extremadura a realizar operaciones de endeudamiento financiero a largo plazo (préstamos y emisiones de deuda pública), por un importe máximo de 138.442.342 euros.
- 7) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Cantabria para realizar operaciones de endeudamiento a largo plazo, hasta un importe máximo de 172.181.551 euros.
- 8) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Aragón para realizar emisiones de deuda pública o tomar préstamos en euros o monedas distintas del euro hasta un importe máximo de 425.873.164,14 euros.
- 9) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Canarias para realizar emisiones de bonos y obligaciones y tomar préstamos a largo plazo en euros y monedas distintas del euro, hasta un importe máximo de 1.033.250.000 euros, y se prorroga el Acuerdo de 8 de julio 2011, hasta un importe máximo de 58.880.000 euros.
- 10) Por el que se autoriza a la Comunidad Valenciana para realizar operaciones financieras a largo plazo en euros y en divisas, hasta un importe máximo de 2.583.786.837,19 euros.

Ministerio del Interior

Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la prestación de servicios auxiliares a llevar a cabo en los tres buques del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Acuerdos:

1) Por el que se autoriza al Ministerio de Industria, Energía y Turismo a suscribir con el Consorcio Español para el Desarrollo Industrial del

Programa Eurofighter A.I.E., una quinta Adenda al Convenio de colaboración entre el extinto Ministerio de Industria y Energía y el citado Consorcio, relativo al Programa EF 2000.

2) Por el que se amplía la finalidad de la línea de financiación ICO-Isla de El Hierro, creada por Acuerdo de 28 de octubre de 2011, y se incorpora a la misma financiación adicional.

INFORMES

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia informa sobre la actividad parlamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.º B.º del Presidente.

LA MINISTRA SECRETARIA,

V.º B.º

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Coraya Sáenz de Santamaría Antón

Mariano Rajoy Brey